



LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS) y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE de conformidad con la resolución 0509 de 21 de mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en comisión conjunta para la actualización del Consejo de Cuenca del POMCA río medio bajo Sinú.

La Corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del San Jorge CAR-CVS, en comisión conjunta con la Corporación Autónoma Regional De Sucre – CARSUCRE

Convoca a:

Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca, Organizaciones que asocien o agremien campesinos, Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Las Juntas de Acción Comunal, Instituciones de educación superior, Municipios con jurisdicción en la cuenca y departamentos con jurisdicción en la cuenca, a participar en la actualización del **Consejo de Cuenca en la Cuenca Hidrográfica del Río Medio bajo Sinú.**

1. Requisitos

Tabla 1. Requisitos para participar en la elección de los miembros del consejo de cuenca en la Cuenca Hidrográfica del Río Medio bajo Sinú.

ACTOR	REQUISITOS
Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca	<p>✓ Certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.</p> <p>PARÁGRAFO. <i>Las comunidades étnicas de que trata el presente artículo elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación o la Comisión Conjunta, según el caso. Dicha elección constará en un acta que hará parte de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.</i></p>
Organizaciones que asocien o agremien campesinos.	a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres

Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.	<p>meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>b) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.</p> <p>c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la cuenca durante el último año.</p> <p>d) Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato, deberán presentar:</p> <p>e) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.</p> <p>f) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato</p>
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	
ONGs cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	
Juntas de Acción Comunal.	
Instituciones de educación superior	<p>a) Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.</p> <p>c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato</p>

Fuente: Resolución 0509 (21 de mayo 2013).

2. Cronograma de actividades.

2.1. Actividades Río Medio bajo Sinú

Tabla 2. Cronograma de actividades convocatoria actualización del Consejo de Cuenca en la Cuenca Hidrográfica del Río Medio bajo Sinú.

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de convocatoria pública y difusión en medios de comunicación locales para la actualización del consejo de cuenca	03 de septiembre de 2024	Sitio Web https://cvs.gov.co/category/convocatorias/
Recepción de documentos de aspirantes	Desde el 03 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2024	Correo electrónico: consejocuencariomediobajosinu@gmail.com Asunto: Aspirante consejo Río Medio bajo Sinú
Verificación de documentación.	Desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el 03 de octubre de 2024	CVS. Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos



Publicación de lista de elegibles	04 de octubre 2024	Página Web https://cvs.gov.co/category/convocatorias/
Reunión de elección del consejo de cuenca	08 de octubre de 2024	CVS. Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos
Cierre del proceso	08 de octubre de 2024	Auditorio Iraca Hora Inicial: 09:00. am Hora Final: 11:30. am

Solamente se tendrá en cuenta la documentación presentada dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.